



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2025.

NOMBRES Y APELLIDOS

ALCALDE-PRESIDENTE: D. MIKEL FERNÁNDEZ CALLEJA

CONCEJALES ASISTENTES:

D. AITOR JAVIER ALONSO RUIZ DE URRRA

D. EMILIO RAMOS MARTÍNEZ DE LAPISCINA

D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

D. JOSÉ JAVIER MAJUELO ORTIZ DE VIÑASPRE

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

D. BORJA PEREIRO DÍEZ

En la localidad de Navaridas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticinco, en primera convocatoria, cursada de forma reglamentaria, se reunieron los señores Concejales arriba relacionados con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. Mikel Fernández Calleja, y asistidos por el Secretario, Borja Pereiro Díez.

Abierta la Sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda dar comienzo, de conformidad con el artículo 46.2.c) LRBRL, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

-Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024.

El Sr Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere realizar alegaciones o comentarios al Acta de la Sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2024..

No se producen alegaciones ni comentarios.

Se procede a la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
F0144708b00415130ac07e90780508161



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



2º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

INFORMES DE ALCALDÍA:

-El Alcalde informa que finalmente el ayuntamiento ha pagado la sanción impuesta por URA reducida a 1.500,00 euros como consecuencia de la infracción impuesta por el incumplimiento de la normativa del paso que conecta el camino de la margen derecha del arroyo, 041-000-33 camino La Capuchina, con la parcela 76.

En principio, había mantenido una conversación con el Director de URA en la que se le comentó que se podía instar la retirada de la sanción, pero como el expediente ya había sido tramitado por el Técnico y remitido a la Confederación Hidrográfica del Ebro ya no era posible. Asimismo, añade que este procedimiento ha sido iniciado exclusivamente por la denuncia de un particular sin la cual no hubiera procedido la sanción.

Por otro lado, ha conseguido que por ahora no deba retirarse el paso hasta que se reciba autorización preceptiva para colocar uno nuevo según las condiciones que se establezcan, para lo cual ya se ha comenzado un procedimiento de consulta con URA para colocación de una tubería acorde a la legislación vigente.

Por otro lado, se ha informado al Secretario para que se inicien los trámites para la declaración de interés público de la parte del camino que discurre por la parcela 76 para proceder a su arreglo y dar continuidad al camino. A partir de este trámite, todas las actuaciones al respecto serán incluidas en sesiones plenarias para que la Corporación decida el inicio de expediente de expropiación como única solución viable para la recuperación del dominio público.

DECRETOS DE ALCALDÍA:

-Nº89/2024, de 17 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº01/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• NUEVOS INGRESOS:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72003	SUBVENCION DFA OBRAS MENORES	22.573,87
72004	SUBVENCION DFA AYUDAS CAMINO	20.337,30
	TOTAL	<u>42.911,17</u>

• HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
454.601.002	Caminos	42.911,17
	TOTAL	<u>42.911,17</u>

- AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 42.911,17 euros.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
F0144708b00415130ac07e90780508161



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº90/2024, de 18 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº02/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• **NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
72006	SUBVENCION DFA VEREDAS	3.693,79
	TOTAL	<u>3.693,79</u>

• **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342.629.001	ACTUACIONES VEREDAS 2024	3.693,79
	TOTAL	<u>3.693,79</u>

- ***AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:***

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 3.693,79 euros.

-Nº91/2024, de 19 de diciembre. Autorización a J.J.M.O.V. para la realización de quema de restos de poda en el polígono 2– parcela 243. El plazo de validez de esta autorización es de 30 días naturales a contar desde su expedición, sujeto al condicionado de la parte posterior. Deberá comunicar la quema tanto al Ayuntamiento como al guarda.

-Nº92/2024, de 19 de diciembre. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº03/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• **NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
71006	SUBVENCION EREIN 2023	99.103,45
	TOTAL	<u>99.103,45</u>

• **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.601.001	RENOVACION CALLE LAS ERAS	99.103,45
	TOTAL	<u>99.103,45</u>

- ***AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:***

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 99.103,45 euros.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>

F0144708b00415130ac07e90780508161



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº93/2024, de 23 de diciembre. Aprobación de la factura nº2401955, de fecha 16 de diciembre de 2024, presentada por Perica Obras y Servicios, SA correspondiente a la ejecución de trabajos de reforestación en Navaridas por importe 26.511,83 euros.

-Nº94/2024, de 27 de diciembre. Aprobación de la factura Nº2421 de fecha 20 de agosto de 2024, presentada por el adjudicatario Luis Manuel Quero Millán correspondiente al 40% de los servicios de redacción del Proyecto de Ejecución de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo- Segunda fase de Navaridas, por un importe 3.718,48 euros (Iva incluido).

-Nº95/2024, de 27 de diciembre. Aprobación de la factura nº001/1276, de fecha 13 de diciembre de 2024, presentada por Sisca Señalizaciones, SL correspondiente a la ejecución del suministro y colocación de señalética turística de Navaridas por importe 18.095,55 euros.

-Nº1/2025, de 3 de enero. Adjudicación del contrato menor de servicios de realización de informe de auditoría para la revisión de la cuenta justificativa de subvención recibida, al contratista Betean Auditoría por un importe de 1.210,00 euros (1.000,00 euros, y 210,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.

-Nº2/2025, de 3 de enero. Aprobación del abono de subvención solicitada por la Asociación Cultural y Turística “El Cerrillo”, en base a lo establecido en la Ordenanza municipal específica reguladora de las Bases de las Subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales, y que en base de las facturas aportadas es de 1.500,00 euros.

-Nº3/2025, de 3 de enero. No imposición a J.R.G. de sanción por cuanto no ha quedado demostrada su responsabilidad en la realización de la infracción tipificada en una infracción leve tipificada en el artículo 34 I) punto 17 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales del municipio de Navaridas: “No mantener la debida diligencia en la custodia y guardia de animales de compañía que puedan causar daños.”

-Nº4/2025, de 14 de enero. Aprobar la factura nº5858, de fecha 31 de diciembre de 2024, presentada por Félix González Rebollo correspondiente a la ejecución del servicio de Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Renovación de Infraestructuras Urbanas y Pavimentación de la Calle Eras de Abajo en Navaridas (Álava).

-Nº5/2025, de 14 de enero. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria del año 2025 de las subvenciones para intervenciones de conservación y restauración del patrimonio cultural del Territorio Histórico de Álava y del enclave de Treviño promovidas por entidades locales.

-Nº6/2025, de 15 de enero. Concesión de licencia urbanística de obra a Construcciones Río, SL, en nombre y representación de A.R. para ejecución de reforma de fachada y aseo, en inmueble sito en c/ Tesoro, 19, en la localidad de Navaridas (Álava).

-Nº7/2025, de 23 de enero. Devolución de la fianza de 100,00 euros presentada por M.L.C.V. para ejecución de reparación de terraza, en inmueble sito en c/ Eras de Abajo, 3, en la localidad de Navaridas (Álava), según lo establecido en la Ordenanza municipal sobre la gestión de residuos de la construcción y demolición.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea

CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



-Nº8/2025, de 23 de enero. Aprobación de la factura Nº2433, presentada por Luis Manuel Quero Millán, con NIF nº51661112F, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio de redacción del Proyecto de ejecución, Dirección facultativa de las obras de Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo en Navaridas, por importe de 1.397,61 euros (IVA incluido), correspondiente a los trabajos de dirección de obras correspondientes a la cuarta certificación.

-Nº9/2025, de 28 de enero. Solicitud del Ayuntamiento de Navaridas para la convocatoria de ayudas destinadas a caminos rurales para 2025, aprobada mediante el Acuerdo 772/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 17 de diciembre.

-Nº10/2025, de 28 de enero. Reconocimiento de responsabilidad respecto a los daños y perjuicios causados al dominio público hidráulico por la colocación de un tubo de hormigón de 800 mm embebido en un dado de hormigón sobre el arroyo innominado tributario del Riomayor.

-Nº11/2025, de 30 de enero. Adjudicación del contrato menor para la tala y plantación en la parcela municipal 519 del polígono 2 de Navaridas, al contratista Perica Obras y Servicios, SA, NIF A26022657, por un importe de 16.629,99 euros (13.743,79 euros, y 2.886,20 euros de IVA).

-Nº12/2025, de 11 de febrero. Autorización de la solicitud de la subvención y financiación del gasto no financiado mediante la convocatoria para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por cuadrillas y ayuntamientos de Álava y del enclave de Treviño, ejercicio 2025.

-Nº13/2025, de 12 de febrero. Aprobación del Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2025.

-Nº14/2025, de 19 de febrero. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº04/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• **NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41101	Ayudas Lanbide	13.651,00
	TOTAL	<u>13.651,00</u>

• **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.131.000	Retribuciones personal laboral	13.651,00
	TOTAL	<u>13.651,00</u>

- ***AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:***

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguratuaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>
F0144708b00415130ac07e90780508161



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 13.651,00 euros.

-Nº15/2025, de 26 de febrero. Aprobación del expediente de habilitación de créditos Nº05/2024, y autorizar las modificaciones de los Estados de Ingresos y de Gastos que de él se derivan y que a continuación se relacionan:

• **NUEVOS INGRESOS:**

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41001	Osakidetza. Consultorio médico	340,97
	TOTAL	<u>340,97</u>

• **HABILITACIÓN DE CRÉDITOS:**

APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
150.210000	Arreglos en inmuebles municipales	340,97
	TOTAL	<u>340,97</u>

- **AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS EXISTENTES:**

TOTAL IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS : 340,97 euros.

3º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS DE ABAJO-2ª FASE

Visto que con fecha 25 de febrero de 2025, ha sido presentado en el Ayuntamiento de Navaridas el Proyecto de la obra de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo-2ª fase” elaborado por el Ingeniero, Luis Manuel Quero Millán, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 281.219,16 euros (IVA incluido).

Visto que el Proyecto de la obra de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo-2ª fase” ha recibido subvención provisional del programa Plan Foral de Obras y Servicios 2024-2025.

El Pleno por **Acuerda por mayoría absoluta, Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (El concejal, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre),

Primero.- Aprobar el Proyecto de la obra de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo-2ª fase” elaborado por el Ingeniero, Luis Manuel Quero Millán, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 281.219,16 euros (IVA incluido).

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/navaridas/validacionDoc/?entidad=NAVARIDAS>

F0144708b00415130ac07e90780508161



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Segundo.- Remitir el Proyecto a la Diputación Foral de Álava para que realicen la revisión del mismo previa a la Resolución definitiva de subvención del programa Plan Foral de Obras y Servicios 2024-2025.

4º APROBACIÓN DE FACTURA Y QUINTA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ERAS DE ABAJO

Examinada la Certificación Nº5-Liquidación Final de las obras de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo”, de fecha 3 de diciembre de 2024, formalizada por el ingeniero director de las obras, D. Luis Manuel Quero Millán. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 16.459,33 euros.

Considerando que dichas obras fueron adjudicadas a INESCO CONSTRUCTORA S.A. mediante acuerdo adoptado por esta corporación municipal en su sesión celebrada el día 20 de junio de 2024.

Examinada la factura NºFVR-IN2501-004, de fecha 9 de enero de 2025, presentada por la empresa adjudicataria de las obras INESCO CONSTRUCTORA S.A., correspondiente a la citada certificación de obras.

Considerando lo anterior, el Pleno **Acuerda por mayoría absoluta, Votos a favor 3** (Alcalde y los concejales, Aitor Javier Alonso Ruiz de Urrea y Emilio Ramos Martínez de Lapiscina) y **Abstenciones 2** (El concejal, Miguel Ángel Fernández González y José Javier Majuelo Ortiz de Viñaspre),

Primero.- Aprobar la Certificación Nº5-Liquidación Final de las obras de las obras de “Renovación de infraestructuras urbanas y pavimentación de la calle Eras de Abajo”, de fecha 3 de diciembre de 2024, formalizada por el ingeniero director de las obras, D. Luis Manuel Quero Millán. Visto que el importe total de dicha certificación, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 16.459,33 euros.

Segundo.- Aprobar la factura NºFVR-IN2501-004, de fecha 9 de enero de 2025, presentada por la empresa adjudicataria de las obras INESCO CONSTRUCTORA S.A., correspondiente a la citada certificación de obras.

Tercero.- Remitir al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava un certificado de la presente resolución y copias compulsadas de la Certificación Nº5-Liquidación final y la factura que se aprueban y a la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco (programa Erein).

Cuatro.- Elevar la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre, para su ratificación a los efectos oportunos.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)
Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12
✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus
web: www.ayuntamientodenavaridas.com



5º AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN CATASTRAL DE LAS PARCELAS 511 Y 512 DEL POLÍGONO 2

El Secretario explica que antes de tratar el presente punto, el Alcalde debe abstenerse de votar según lo establecido en el artículo 28 de la LRJAP: “a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.”.

El Alcalde toma la decisión de abstenerse y el Secretario explica que se ha recibido una solicitud para proceder a la modificación catastral de las parcelas 511 y 512 del polígono 2, para que las mismas reflejen lo establecido en las escrituras aportadas. El Servicio de Catastro de la DFA ha determinado que para poder proceder a la modificación planteada es necesario Acuerdo previo del Pleno municipal.

El concejal, Miguel Ángel Fernández, considera que falta la tramitación de expediente previa a la votación y considera que la documentación aportada no es suficiente para valorar si la modificación es acorde con la normativa vigente. Asimismo, añade que cuando era Alcalde se planteó una cuestión similar por un particular y se solicitaron informes municipales para verificar que lo solicitado tenía fundamento y explica que en este caso debería seguirse el mismo procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno Acuerda retirar el presente punto del orden del día para que pueda ser tratado en una sesión posterior una vez verificado el expediente completo.

6º DECLARACIÓN DE EUDEL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2025

Vista la declaración de Eudel con motivo del 8 de marzo de 2025, cuyo contenido es el siguiente,

Hoy, 8 de marzo de 2025, con motivo del día Internacional de las mujeres, queremos unirnos a la conmemoración del 30 aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, durante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing en 1995.

Estos acuerdos pusieron en marcha la hoja de ruta mundial para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y la realización de sus derechos humanos. En tres décadas de recorrido se han dado avances importantes, pero la evolución ha sido desigual y todavía ningún país en el mundo ha alcanzado la igualdad de género entre mujeres y hombres.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



Así y todo, los índices de igualdad muestran que el avance ha sido notable en aquellos contextos en los que el desarrollo normativo e institucional de las políticas de igualdad han confluído con el impulso sostenido del movimiento feminista.

El 30º aniversario es la oportunidad de renovar los compromisos y voluntades para alcanzar las metas acordadas en Beijing, movilizandolos recursos necesarios para afrontar los desafíos y enfrentar los obstáculos que aún persisten. Las instituciones vascas, y los gobiernos locales en especial, cuentan con la evidencia acumulada en estos 30 años, que avala y legitima las políticas de igualdad basadas en la agenda feminista global.

Por ello, los ayuntamientos vascos se suman al movimiento mundial para acelerar el logro de la igualdad de género, apostando por el empoderamiento de mujeres y niñas y la defensa de los derechos de las mujeres.

Con el fin de contribuir desde el ámbito local al avance en las áreas críticas globales, el Ayuntamiento de Navaridas se compromete a:

- Dotarse de las estructuras para desarrollar políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista, con los recursos y el personal suficiente, acorde a los Estándares de Calidad de las políticas públicas de igualdad.
- Impulsar el asociacionismo de mujeres y feminista como base para la interlocución y la incidencia de las mujeres sobre las políticas públicas de igualdad.
- Adoptar acuerdos para crear condiciones que faciliten la participación e incidencia igualitarias de mujeres y hombres en los gobiernos locales.
- Actualizar los protocolos locales de atención y coordinación para la reparación de las víctimas y supervivientes de la violencia machista contra las mujeres.
- Desarrollar programas de prevención de la violencia machista entre la ciudadanía, movilizandoespecialmente a los hombres y niños.
- Poner en marcha procesos locales de transformación de la economía de los cuidados desde el enfoque feminista.
- Rendir cuentas periódicamente en relación con la agenda feminista recogida en los planes de actuación local en materia de igualdad y lucha contra la violencia machista.

El Pleno Acuerda por unanimidad adherirse a la declaración de Eudel con motivo del 8 de marzo de 2025.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

-El concejal, Miguel Ángel Fernández, pregunta acerca de varios decretos aprobados. El nº1/2025 referente a la adjudicación del contrato menor de servicios de realización de informe de auditoría para la revisión de la cuenta justificativa de subvención recibida.

El Secretario explica que la subvención del Ministerio de Reto Demográfico obliga a que junto a la cuenta justificativa se aporte un informe de auditoría de las actuaciones realizadas.



Calle Fabulista Samaniego s/n Kalea
CP/PK: 01309; Navaridas (Araba)

Tel: 945 60 50 53 - Fax: 945 60 51 12

✉: anavaridas.ayuntamiento@ayto.araba.eus

web: www.ayuntamientodenavaridas.com



El nº11/2025 sobre la adjudicación del contrato menor para la tala y plantación en la parcela municipal 519 del polígono 2 de Navaridas.

El Secretario responde que se trata de una de las actuaciones de la subvención del Gobierno Vasco relativa a la línea de cambio climático.

Y el nº12/2025 sobre la solicitud de subvención de la convocatoria para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.

El concejal, Aitor Javier Alonso, explica que se reunió con la Técnica de Igualdad de la Cuadrilla para saber qué se podía pedir, y aunque le comentó que es probable que como el año pasado no sean beneficiados muchos ayuntamientos, se ha decidido presentar solicitud para la realización de dos charlas y un teatro por un importe de 1.848,88 euros.

-El concejal, José Javier Majuelo, pregunta acerca de la limpieza de caños de los caminos realizados con las subvenciones recibidas.

El Alcalde responde que se debe diferenciar entre la subvención de Obras Menores en la que la limpieza de caños estaba incluida en caminos como Lavallo y Portillo, con la subvención extraordinaria de caminos que no los incluye ya que el Servicio de Caminos de DFA considera que es una obligación de los propietarios.

El concejal, José Javier Majuelo, añade que esa limpieza es siempre una obligación de los propietarios, incluso en los tubos que incumplen las medidas reglamentarias que dan acceso a fincas particulares, sin embargo, hay vecinos que han tapado cava a los que el Guarda de Caminos ha propuesto sanción y en cambio, en otros casos no se ha actuado.

El concejal, Emilio Ramos, comenta que ha estado en alguna ocasión junto al Guarda en algunos caminos cuando éste estuvo inspeccionando el cumplimiento de la limpieza para adoptar medidas contra los propietarios, por lo que considera que el control sí que lo realiza, sobre todo en aquellos caminos que se han arreglado recientemente.

-El concejal, Miguel Ángel Fernández, pregunta sobre las placas de señalética recientemente colocadas por el ayuntamiento, ya que indican la información por uno de los lados, pero no por su reverso.

El Alcalde responde que también se dio cuenta tras su colocación y desconoce la razón por lo que trasladará la cuestión a la empresa, que próximamente tiene que volver a Navaridas para finalizar una actuación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las quince horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
LUIS MIGUEL FERNANDEZ CALLEJA (NAVARIDASKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS)	Alkatea / Alcalde	22/05/2025 09:21
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario interventor	22/05/2025 09:23